Sumario

NORMATIVA PRINCIPAL

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

PREAMBULO	
CONSTITUCIÓN	18
TÍTULO PRELIMINAR	18
TÍTULO I	18
CAPÍTULO PRIMERO	19
CAPÍTULO SEGUNDO	19
CAPÍTULO TERCERO	24
CAPÍTULO QUINTO	
TÍTULO III	25
CAPÍTULO SEGUNDO	25
CAPÍTULO TERCERO	
TÍTULO VIII	27
CAPÍTULO PRIMERO	27
CAPÍTULO TERCERO	28
TÍTULO IX	31
REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIC ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. [INSI	OO DE LA LEY DEL
TÍTULO I	33
CAPÍTULO I	33
CAPÍTULO II	34
CAPÍTULO III	42

REAL DECRETO 2001/1983, DE 28 DE JULIO, SOBRE REGULACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO, JORNADAS ESPECIALES Y DESCANSOS. [INCLUSIÓN PARCIAL]	
TÍTULO V4	5
LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES. [INCLUSIÓN PARCIAL]	
TÍTULO II4	9
NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA LOS	
CAPELLANES O PERSONAS IDÓNEAS PARA PRESTAR LA ASISTENCIA RELIGIOSA	
ODDEN DE 00 DE DIGIENADDE DE 400E DOD LA QUE CE DICHONI	_
ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1985 POR LA QUE SE DISPONI LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE ASISTENCIA RELIGIOS/ CATÓLICA EN CENTROS HOSPITALARIOS PÚBLICOS	
ACUERDO SOBRE ASISTENCIA RELIGIOSA CATÓLICA EN CENTROS HOSPITALARIOS PÚBLICOS	3
ANEJO I	
ANEJO II	
NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJOS DE MINISTROS DE CULTO Y RELIGIOSOS	
REAL DECRETO 557/2011, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, TRAS SU REFORMA POR LEY ORGÁNICA 2/2009. [INCLUSIÓN PARCIAL]	

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO

REAL DECRETO 2398/1977, DE 27 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CLERO

-69-

REAL DECRETO 369/1999, DE 5 DE MARZO, SOBRE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MINISTROS DE CULTO DE LAS IGLESIAS PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA

-73-

REAL DECRETO 822/2005, DE 8 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULAN LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CLÉRIGOS DE LA IGLESIA ORTODOXA RUSA DEL PATRIARCADO DE MOSCÚ EN ESPAÑA

-79-

REAL DECRETO 176/2006, DE 10 DE FEBRERO, SOBRE TÉRMI-NOS Y CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS DIRIGENTES RELIGIOSOS E IMAMES DE LAS COMUNIDADES INTEGRADAS EN LA COMISIÓN ISLÁMICA DE ESPAÑA

-83-

REAL DECRETO 1614/2007, DE 7 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES DE INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS

MIEMBROS DE LA ORDEN RELIGIOSA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ EN ESPAÑA

-87-

ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1977 POR LA QUE SE REGU-LAN DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS A LA INCLUSIÓN DEL CLERO DIOCESANO DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL RÉGI-MEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

-91-

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS RELIGIOSOS

REAL DECRETO 3325/1981, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE INCORPORA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS A LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DE LA IGLESIA CATÓLICA

-97-

ORDEN DE 19 DE ABRIL DE 1983 POR LA QUE SE DICTAN NOR-MAS PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 3325/1981, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE INCORPORA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS A LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DE LA IGLESIA CATÓLICA

-101-

ORDEN TAS/820/2004, DE 12 DE MARZO,
POR LA QUE SE INCORPORA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA
PROPIA O AUTÓNOMOS A LOS RELIGIOSOS DE DERECHO
DIOCESANO DE LA IGLESIA CATÓLICA

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS SECURALIZADOS

REAL DECRETO 487/1998, DE 27 DE MARZO, SOBRE RECONOCIMIENTO, COMO COTIZADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE PERÍODOS DE ACTIVIDAD SACERDOTAL O RELIGIOSA DE LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS O RELIGIOSAS DE LA IGLESIA CATÓLICA SECULARIZADOS

-107-

REAL DECRETO 2665/1998, DE 11 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE COMPLETA EL REAL DECRETO 487/1998, DE 27 DE MARZO, SOBRE RECONOCIMIENTO, COMO COTIZADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS PERÍODOS DE ACTIVIDAD SACERDOTAL O RELIGIOSA A LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS O RELIGIOSAS DE LA IGLESIA CATÓLICA SECULARIZADOS

-113-

REAL DECRETO 432/2000, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL CÓMPUTO EN EL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE LOS PERÍODOS RECONOCIDOS COMO COTIZADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN FAVOR DE LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS O RELIGIOSAS DE LA IGLESIA CATÓLICA, SECULARIZADOS